



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

18 ABR 2019

DECRETO N° 914

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El correo electrónico de 26 de Marzo de 2018, de Claudia Villagrán, encargada del Departamento de Cultura, a Marcela Viveros, Asesor Jurídico; el Ordinario N° 45/2018 de 4 de Abril de 2018, de la Dirección de Turismo y Patrimonio al Asesor Jurídico, remitiendo bases para revisión; el Ordinario N° 05-265 de 13 de Abril de 2018, del Asesor Jurídico a la Dirección de Turismo y Patrimonio, remitiendo observaciones a las bases; la Solicitud de Imputación Presupuestaria BC-006/2018 de 31 de Mayo de 2018, por \$4.500.000.-; el Ordinario N° 02-0683/18 de 26 de Junio de 2018, del Administrador Municipal al Asesor Jurídico, remitiendo bases (adjuntando Ordinario N° 55/2018 de 25 de Mayo de 2018, de la Dir. de Turismo y Patrimonio al Adm. Municipal; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de 2 de Mayo de 2018, de Secplan, que acredita contar con presupuesto para 4 concursos literarios y concurso de pintura); el Certificado emitido por el Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 1081 de 13 de Septiembre de 2017, el concejo comunal aprobó recursos; el Certificado N° 0851/2018 de Disponibilidad Presupuestaria de 26 de Junio de 2018, emitido por Secplan, que acredita contar con presupuesto disponible; el correo electrónico de 11 de Julio de 2018, de la Asesor Jurídico Marcela Viveros a Margarita Riveros (D.T.y P.); el Memo N° 38, de 10 de Julio de 2018, del Departamento de Cultura al Asesor Jurídico, adjuntando bases corregidas, recibido en el Departamento Jurídico el 13 de Julio de 2018; el Decreto Alcaldicio N° 1317 de 20 de Julio de 2018, que aprueba las bases; el Ordinario N° 83/2018 de 6 de Septiembre de 2018, de la Dirección de Turismo y Patrimonio al Asesor Jurídico (S), solicitando modificación de fecha de postulación al concurso; el Decreto Alcaldicio N° 1733 de 24 de Septiembre de 2018, que modifica el plazo de recepción de los trabajos; el Ordinario N° 02-01085/18 de 23 de Octubre de 2018, del Administrador Municipal, solicitando decreto alcaldicio que designa al jurado, adjuntando el Ordinario N° 96/2018 de 10 de Octubre de 2018, del Administrador Municipal, certificado del Secretario Municipal, y C.D.P.; el Decreto Alcaldicio N° 2133 de 16 de Noviembre de 2018, que designa al jurado; el Ordinario N° 034/19 de 2 de Abril de 2019, que solicita decreto de los ganadores, adjuntando "Acta de deliberación" de 26 de Noviembre de 2018; la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos; la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRENSE GANADORES** del concurso denominado "**IV CONCURSO LITERARIO DE CUENTOS PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA**", convocado por Decreto Alcaldicio N° 1317 de 20 de Julio de 2018, a las siguientes personas:

CATEGORÍA CUENTOS NO TAN BREVES

PRIMER LUGAR

Nombre: FELIPE IGNACIO VERGARA FLORES
Obra: "2180"
Colegio: San Nicolás
Rut:

Este premio consiste en una gift card de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos). Además de la edición de 500 ejemplares con todos los cuentos ganadores (incluidos los de las menciones honrosas, 12 cuentos en total), de los cuales 5 ejemplares son de propiedad de cada autor y los ejemplares restantes son de propiedad de la Municipalidad de La Serena.

SEGUNDO LUGAR

Nombre: LUCAS ADIEL BARRÍA ULLOA
Obra: "Amor soñado"
Colegio: Territorio Educativo Libre Vertientes
Rut:

Este premio consiste en una gift card de **\$100.000.-** (Cien mil pesos).
Además de la edición de 500 ejemplares con todos los cuentos ganadores (incluidos los de las menciones honrosas, 12 cuentos en total), de los cuales 5 ejemplares son de propiedad de cada autor y los ejemplares restantes son de propiedad de la Municipalidad de La Serena.

TERCER LUGAR

Nombre: MARTÍN ARTURO PIZARRO CONTRERAS
Obra: "La inteligencia artificial llamada Descartes"
Colegio: Colegio Santo Domingo
Rut:

Este premio consiste en una gift card de **\$50.000.-** (Cincuenta mil pesos).
Además de la edición de 500 ejemplares con todos los cuentos ganadores (incluidos los de las menciones honrosas, 12 cuentos en total), de los cuales 5 ejemplares son de propiedad de cada autor y los ejemplares restantes son de propiedad de la Municipalidad de La Serena.

MENCIÓN HONROSA

Nombre: JOSÉ LUIS VILLAGRA TORRES
Obra: "Cena de caníbales"
Colegio: Liceo Gabriela Mistral
Rut:

Este premio consiste en un set de libros.
Además de la edición de 500 ejemplares con todos los cuentos ganadores (incluidos los de las menciones honrosas, 12 cuentos en total), de los cuales 5 ejemplares son de propiedad de cada autor y los ejemplares restantes son de propiedad de la Municipalidad de La Serena.

MENCIÓN HONROSA

Nombre: DANIA ALEJANDRA PINEDA ÁNGEL
Obra: "Consecuencias"
Colegio: Gerónimo Rendic
Rut:

Este premio consiste en un set de libros.
Además de la edición de 500 ejemplares con todos los cuentos ganadores (incluidos los de las menciones honrosas, 12 cuentos en total), de los cuales 5 ejemplares son de propiedad de cada autor y los ejemplares restantes son de propiedad de la Municipalidad de La Serena.

MENCIÓN HONROSA

Nombre: BENJAMÍN EDUARDO OSORIO HERNÁNDEZ
Obra: "El extraordinario viaje al misterio"
Colegio: International School
Rut:

Este premio consiste en un set de libros.
Además de la edición de 500 ejemplares con todos los cuentos ganadores (incluidos los de las menciones honrosas, 12 cuentos en total), de los cuales 5 ejemplares son de propiedad de cada autor y los ejemplares restantes son de propiedad de la Municipalidad de La Serena.

CATEGORÍA CUENTOS BREVES

PRIMER LUGAR

Nombre: DANIA ALEJANDRA PINEDA ÁNGEL
Obra: "Cadenas de plata"
Colegio: Gerónimo Rendic
Rut:

Este premio consiste en una gift card de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos)
Además de la edición de 500 ejemplares con todos los cuentos ganadores (incluidos los de las menciones honrosas, 12 cuentos en total), de los cuales 5 ejemplares son de propiedad de cada autor y los ejemplares restantes son de propiedad de la Municipalidad de La Serena.

SEGUNDO LUGAR

Nombre: ISIDORA PINTO BURROWS
Obra: "En un abrir y cerrar de ojos"
Colegio: International School
Rut:

Este premio consiste en una gift card de **\$100.000.-** (Cien mil pesos)
Además de la edición de 500 ejemplares con todos los cuentos ganadores (incluidos los de las menciones honrosas, 12 cuentos en total), de los cuales 5 ejemplares son de propiedad de cada autor y los ejemplares restantes son de propiedad de la Municipalidad de La Serena.

TERCER LUGAR

Nombre: CAMILA DE LOURDES SANDOVAL PINO
Obra: "Se ha perdido un zapato"
Colegio: Liceo Técnico Marta Brunet
Rut:

Este premio consiste en una gift card de **\$50.000.-** (Cincuenta mil pesos)
Además de la edición de 500 ejemplares con todos los cuentos ganadores (incluidos los de las menciones honrosas, 12 cuentos en total), de los cuales 5 ejemplares son de propiedad de cada autor y los ejemplares restantes son de propiedad de la Municipalidad de La Serena.

MENCIÓN HONROSA

Nombre: JAVIERA ROJAS GODOY
Obra: "Medianoche"
Colegio: Liceo Gregorio Cordovez
Rut:

Este premio consiste en un set de libros.
Además de la edición de 500 ejemplares con todos los cuentos ganadores (incluidos los de las menciones honrosas, 12 cuentos en total), de los cuales 5 ejemplares son de propiedad de cada autor y los ejemplares restantes son de propiedad de la Municipalidad de La Serena.

Nombre: LILIANA MARGOT PLAZA VELÁSQUEZ
Obra: "Nirvana"
Colegio: Liceo Gregorio Cordovez
Rut:

Este premio consiste en un set de libros.
Además de la edición de 500 ejemplares con todos los cuentos ganadores (incluidos los de las menciones honrosas, 12 cuentos en total), de los cuales 5 ejemplares son de propiedad de cada autor y los ejemplares restantes son de propiedad de la Municipalidad de La Serena.

Nombre: FELIPE IGNACIO VERGARA FLORES
Obra: "Un pequeño descuido"
Colegio: San Nicolás
Rut:

Este premio consiste en un set de libros

Además de la edición de 500 ejemplares con todos los cuentos ganadores (incluidos los de las menciones honoríficas, 12 cuentos en total), de los cuales 5 ejemplares son de propiedad de cada autor y los ejemplares restantes son de propiedad de la Municipalidad de La Serena.

- 2.- **PUBLÍQUESE** el presente decreto en la página web de la Ilustre Municipalidad de La Serena.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** a los ganadores por carta certificada.
- 4.- **ENTRÉGUENSE LOS PREMIOS** señalados en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.
- 5.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** Ítem 215.24.01.008, Área de Gestión 6.18.1

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados (12)
 - Departamento de Cultura
 - Dirección de Turismo y Patrimonio
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Administrador Municipal
 - Dideco
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/CAMT